



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional de suelo urbano no consolidado y de licencia ambiental, promovida por «Construcciones Guardo 98, S.L.», para la instalación de una planta móvil provisional de hormigón en travesía segunda Avenida de Burgos 4, en el término municipal de Aguilar de Campoo (Palencia). Exptes.: 1132/2025 y 1507/2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio, en relación a lo dispuesto en el artículo 19, apartados 2 y 3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.C. y L. y diario provincial (última que produzca), el expediente que se tramita a instancia de Construcciones Guardo 98, S.L. para instalar provisionalmente una planta móvil de hormigón en Trav. 2ª Av. Burgos 4 de Aguilar de Campoo para Autorización de Uso Excepcional en suelo urbano no consolidado y Licencia Ambiental conforme a lo establecido en el artículo 28.2 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Durante el citado plazo podrá ser consultado el instrumento en la página Web (<https://aguilardecampoo.sedelectronica.es/transparency>) y en el Departamento de Arquitectura del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (C/ Modesto Lafuente, 1) en horario de oficina (de 9 a 14 horas).

Durante el citado período se podrán presentar alegaciones, sugerencias, informes y todo tipo de documentos complementarios.

Aguilar de Campoo, 6 de agosto de 2025.

La Alcaldesa,

Fdo.: MARÍA JOSÉ ORTEGA GÓMEZ